



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

mrc.-
EXPTE. N° 200-88/2024.-

DECRETO N° 511 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 ABR 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Legislatura de la Provincia prestó Acuerdo N° 07/24 para la designación como Vocal Técnico de la Dirección Provincial de Vialidad, al Ingeniero Civil JORGE RENÉ WEIBEL;

Por ello, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

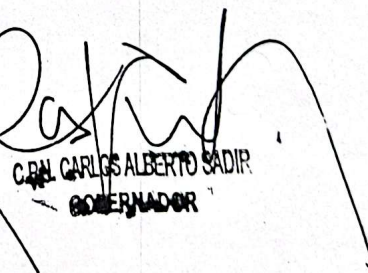
ARTÍCULO 1°.- Designase, a partir del 26 de marzo de 2024, en el cargo de Vocal Técnico de la Dirección Provincial de Vialidad al Ingeniero Civil JORGE RENÉ WEIBEL, D.N.I. N° 13.550.320.-

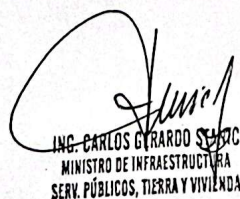
ARTÍCULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tome Razón Fiscalía de Estado, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Vialidad para conocimiento. Pase a la Oficina Anticorrupción para intervención de competencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


ING. CARLOS GERARDO SANTIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA